

AÑO 4 | NÚMERO 7 | AGOSTO DE 2025

REVISTA DIGITAL

Centro Regional
América Latina de la
Federación Internacional
de Traductores



FIT LATAM

Índice

Edición:

Lidia Jeansalle

Revisión:

Lidia Jeansalle

Eduardo Castillo

Diseño y diagramación:

Mauricio Mieses

Editorial 02

Informe del Comité Ejecutivo
FIT LatAm 2022-2025 05

Mesa Redonda | Asociaciones y
el Centro Regional FIT LatAm 10

Comité Ejecutivo de FIT LatAm:
un llamado a la renovación 21

ACOTIP - CTN67: Líderes regionales
en gestión de calidad ISO 23

ATIPES - Asociación de Traductores e
Intérpretes Profesionales de El Salvador 27

APTI - El lenguaje jurídico en la práctica 29

CTPU - Carta del Comité Organizador
del Tercer Congreso Internacional CTPU 30

CTPCBA - Marco regulatorio de la
inteligencia artificial en la Argentina 32

AATI - La desafiante tarea de traducir
documentos legales 36

CONALTI - El pensamiento crítico 39

CTPU - Tradición, innovación y comunidad:
una celebración de la traducción y la
interpretación en Uruguay 41

CTP - Ceremonia de juramentación del
nuevo Consejo Nacional 2025-2028 43

— *Editorial*

Tres años de compromiso, visibilidad y construcción colectiva en FIT LatAm (2022-2025)

Por Mary Ann
Monteagudo, presidenta
de FIT LatAm (2022-2025)



Con profunda emoción y sentido de responsabilidad institucional, me dirijo a ustedes a través de esta nueva edición de la revista de FIT LatAm, que no solo representa la continuidad de un espacio valioso para la visibilidad de nuestras acciones regionales, sino que marca también el cierre de un ciclo que he tenido el honor de liderar como presidenta del Centro Regional para América Latina de la Federación Internacional de Traductores (FIT LatAm) durante el periodo 2022-2025.

Durante estos tres años, hemos atravesado momentos de desafíos, pero también de grandes avances, crecimiento institucional y consolidación de alianzas entre nuestras asociaciones miembro. La labor desplegada por cada asociación ha contribuido a posicionar nuestra región como un referente en el ejercicio profesional de la traducción, la interpretación y la terminología, con acciones que responden a las realidades de nuestros contextos y a las exigencias del entorno global.



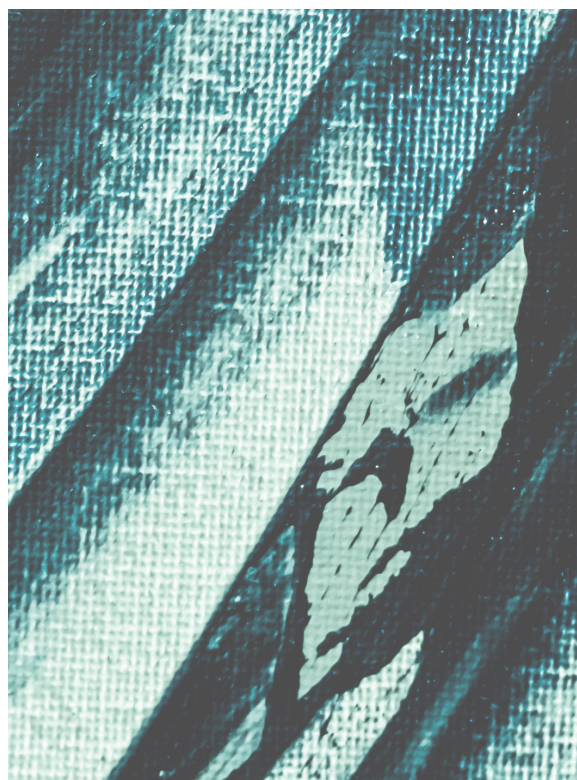
Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Comité Ejecutivo de FIT LatAm, cuya entrega y compromiso han sido fundamentales para el cumplimiento de nuestros objetivos. Extiendo también mi gratitud al equipo de prensa por su trabajo sostenido en dar visibilidad a nuestras actividades y, muy especialmente, a los presidentes de todas las asociaciones de América Latina, quienes han acompañado esta gestión con su apoyo constante, su asistencia comprometida y su participación

«Cada asociación ha contribuido a construir una comunidad más fuerte y profesionalizada.»

activa en cada iniciativa propuesta. Ha sido un privilegio trabajar de la mano de ustedes y ver cómo, juntos, hemos fortalecido nuestros lazos regionales y nuestra proyección internacional.

Esta edición de la revista refleja precisamente ese dinamismo asociativo y esa riqueza de aportes que caracteriza a nuestra comunidad. En sus páginas, los lectores encontrarán un recorrido por diversas experiencias que dan cuenta de la vitalidad y diversidad de nuestra región. Desde Costa Rica, ACOTIP comparte su experiencia en la implementación de estándares de calidad ISO, destacando el rol de las asociaciones en la profesionalización del sector. Por su parte, la Asociación de Traductores e Intérpretes Profesionales de El Salvador (ATIPES) nos

presenta un relato inspirador sobre su fundación en 2023, sumándose a la red de asociaciones comprometidas con el fortalecimiento institucional en la región. En Panamá, la Asociación Panameña de Traductores e Intérpretes (APTI) nos habla sobre una valiosa mesa de diálogo virtual sobre el lenguaje jurídico, abordando los desafíos concretos de la traducción e interpretación jurídica en la práctica. Desde Uruguay, el Colegio de Traductores Públicos (CTPU) comparte un resumen de su congreso celebrado en junio, que fue una verdadera celebración de la profesión y un espacio de reflexión sobre nuestra práctica. Desde Argentina, el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA) nos ofrece un análisis profundo sobre el marco regulatorio de la inteligencia artificial en el



país, explorando los desafíos y oportunidades que plantea su implementación, así como las iniciativas y normativas que buscan equilibrar la innovación con la protección de los derechos fundamentales. Por su parte, la Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI) presenta una mirada detallada sobre la complejidad de traducir documentos jurídicos, en un artículo que combina teoría y experiencia aplicada. Desde Venezuela, CONALTI nos invita a reflexionar sobre el pensamiento crítico en tiempos de inteligencia artificial, alertando sobre los riesgos de aceptar respuestas automatizadas sin mediación humana, un tema de alta relevancia en el contexto actual de la profesión. La edición cierra con dos testimonios que nos invitan a celebrar y renovar compromisos: por un lado, el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay ofrece una crónica vibrante sobre la tradición, la innovación y el sentido de comunidad en la traducción y la interpretación; por otro, el Colegio de Traductores del Perú (CTP) nos comparte momentos significativos de la ceremonia de juramentación de su nuevo Consejo Nacional 2025–2028, reafirmando su vocación de servicio y continuidad institucional.

Asimismo, por nuestro lado, podrán leer el Informe del Comité Ejecutivo de FIT LatAm 2022–2025, donde se expone de forma sintética el trabajo realizado en este periodo, los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las proyecciones institucionales. En esa misma línea de

reflexión, Cristian Araya, miembro del Comité Ejecutivo, plantea un llamado a la renovación de los liderazgos regionales y a la continuidad del trabajo colaborativo, subrayando la necesidad de seguir consolidando las estructuras que hemos construido. La revista también presenta un valioso resumen de la mesa redonda

«Nuestra región se ha posicionado como un referente en la traducción, la interpretación y la terminología.»

“Asociaciones y el Centro Regional FIT LatAm”, donde diversas voces institucionales comparten iniciativas de inserción profesional y estrategias de crecimiento para nuestra comunidad.

Confío en que cada uno de los artículos incluidos en esta edición fortalecerá nuestro sentido de pertenencia, nuestra identidad regional y nuestra visión compartida como comunidad profesional. Que esta revista siga siendo un puente entre nuestras realidades y un vehículo para proyectar al mundo el valor de la traducción y la interpretación en América Latina.

Gracias por acompañarme en este recorrido. Gracias por construir conmigo un centro regional más fuerte, más visible y más unido.

Mary Ann Monteagudo

Presidenta de FIT LatAm (2022–2025)



Informe del Comité Ejecutivo FIT LatAm 2022-2025

Reuniones del Comité Ejecutivo:

El Comité Ejecutivo mantuvo reuniones mensuales para analizar acciones e iniciativas y comunicaciones regulares por correo electrónico y WhatsApp. Presentó informes periódicos al Consejo de FIT.

Foros de Presidentes de FIT LatAm:

Se realizaron tres Foros de Presidentes, en

2022, 2023 y 2024, en los que el Comité Ejecutivo presentó las estrategias e iniciativas para el siguiente año, analizó las iniciativas del año anterior y ofreció presentaciones exclusivas sobre habilidades en comunicación y liderazgo reforzando así la integración regional. Asimismo, se creó un chat de WhatsApp para comunicaciones internas con los presidentes de las asociaciones miembro.

Asambleas Ordinarias de FIT LatAm:

Las Asociaciones de la región tuvieron una presencia masiva en nuestras Asambleas Ordinarias.

- 2022: En Varadero, Cuba, en el arco del Congreso Estatutario (Asociación anfitriona: ACTI)
- 2023: En Viña del Mar, Chile, luego del V Congreso Internacional (Asociación anfitriona: COTICH)
- 2024: En Lima, Perú, durante el III Congreso Internacional de Traducción e Interpretación (Asociación anfitriona: CTP)
- 2025: En Ginebra, Suiza, durante el Congreso Estatutario de la FIT que se celebrará en septiembre de 2025 (Anfitrión: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)

Durante las Asambleas Ordinarias, se incentiva la participación presencial, pero para quienes no pueden asistir también es posible participar por Zoom. En la asamblea 2024,

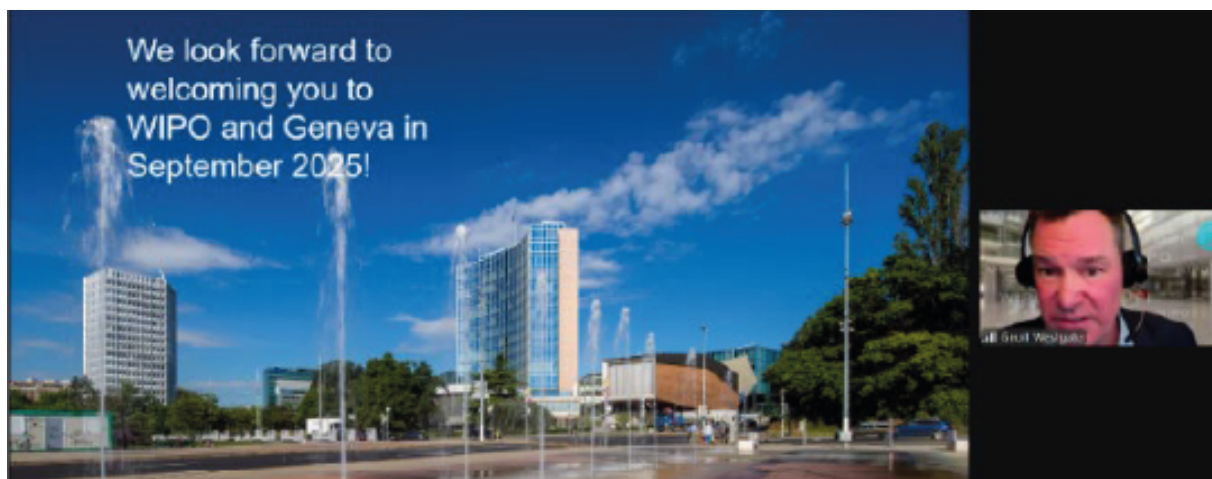
FIT LatAm también recibió a la Presidenta de la FIT, Alison Rodriguez, y a la Tesorera de FIT Europa, María Galán, en carácter de observadoras.

Estrategia comunicacional – Equipo de Redes:

Se creó un equipo de voluntarios especializados en creación de contenido, diseño y manejo de redes para llegar a un público más numeroso con noticias relevantes de FIT, FIT LatAm, las asociaciones miembro y la profesión. El Centro Regional está presente en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter y YouTube. Nuestro canal YouTube incluye las grabaciones de webinars ofrecidos durante nuestro mandato.

Nuevo Miembro:

La Universidad Cesar Vallejo (UCV), de Perú, fue admitida en la familia FIT como miembro asociado en 2024.



Presentación del Congreso FIT 2025 a cargo de Geoff Westgate, Head of the Support Section of PCT Translation Division, WIPO

Día Internacional de la Traducción:

Realizamos tres eventos conmemorativos (2022/2023/2024) y todos ellos destacaron el tema seleccionado por FIT para la celebración de cada año. Además, estos acontecimientos se difundieron ampliamente por nuestras redes.

Foros Regionales:

Nuestro III Foro, realizado el 22 de marzo de 2025, sobre “Diversidad, Integración, y Calidad: Pilares de la Traducción e Interpretación en América Latina” fue exclusivo para los miembros de las asociaciones de FIT.

Normas Regionales:

Se establecieron normas para el uso del logo del Centro Regional FIT Latinoamérica (FIT LatAm). También se establecieron normas para difundir actividades por medio de los correos electrónicos oficiales de los miembros del Comité Ejecutivo y en las redes cuando así lo solicitan las asociaciones miembro o cualquier otra asociación relacionada con el campo de la traducción, la interpretación y la terminología.

Declaración de Viña del Mar sobre Inteligencia Artificial:

Durante el V Congreso Internacional organizado por COTICH en Viña del Mar en julio 2023, el Centro Regional presentó el documento “Declaración de Viña del Mar

sobre Inteligencia Artificial en la Traducción, la Interpretación y la Terminología”. El documento se presentó formalmente en la Asamblea Anual Ordinaria realizada en Lima en mayo del año 2024.



Nuevas Asociaciones en la región:

Con el apoyo de la asociación de Guatemala AGIT, se establecieron ATIPES en El Salvador y AHIT en Honduras. Son las primeras asociaciones de traductores e intérpretes que se fundan en esos países y tienen intención de unirse a la familia FIT.

Iniciativas:

- Se elaboró una encuesta regional sobre necesidades de capacitación para obtener datos sobre la oferta y la demanda de actividades de capacitación en la región.
- La unidad de Cooperación Internacional y Asuntos Académicos del Centro Regional, en colaboración con las asociaciones miembro, organizó un

cronograma de actividades de capacitación y diseñó un programa de capacitación regional con la información obtenida en la encuesta.

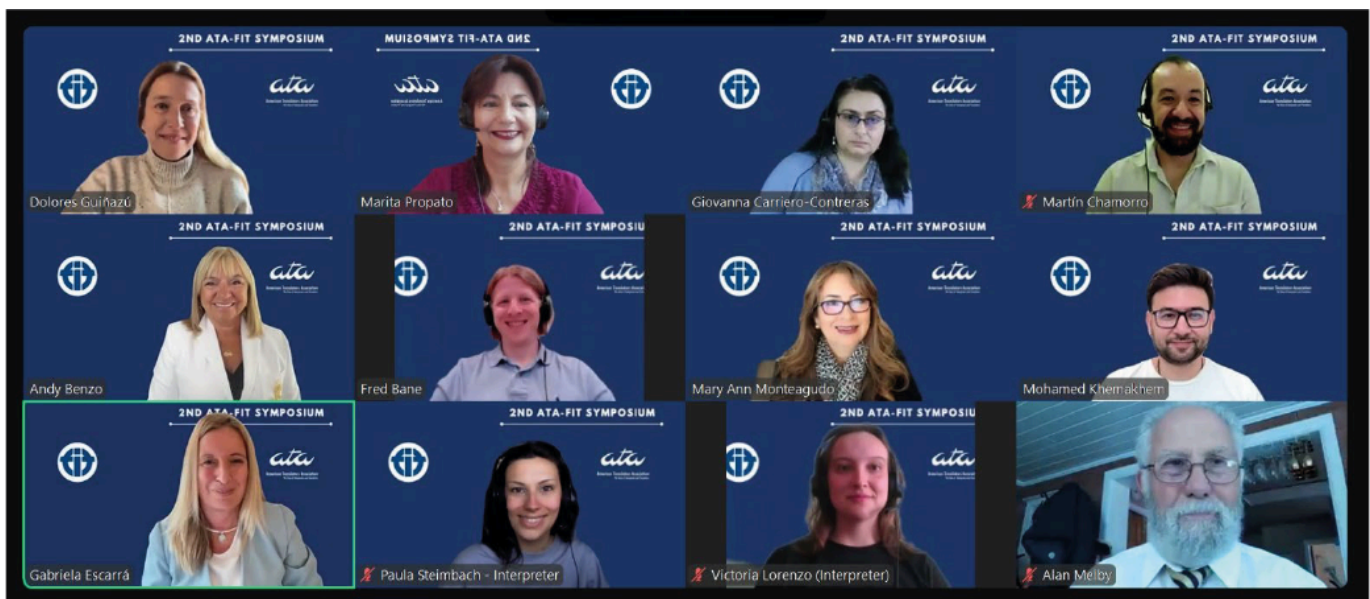
- Se organizó un calendario regional con actividades relevantes, conferencias, saludos a asociaciones en sus aniversarios y actividades FIT y FIT LatAm para optimizar comunicaciones y publicaciones.

Publicaciones:

- Se publicaron artículos sobre novedades regionales en Translatio y en los boletines informativos de las asociaciones miembro.
- Revista FIT LatAm: Se publicaron dos números por año para difundir los proyectos y novedades de las asociaciones. Se aceptaron artículos en las lenguas oficiales de FIT y portugués. Se incluyeron artículos originales y artículos ya publicados en las revistas de las asociaciones para darles mayor visibilidad.

Colaboración con otras instituciones:

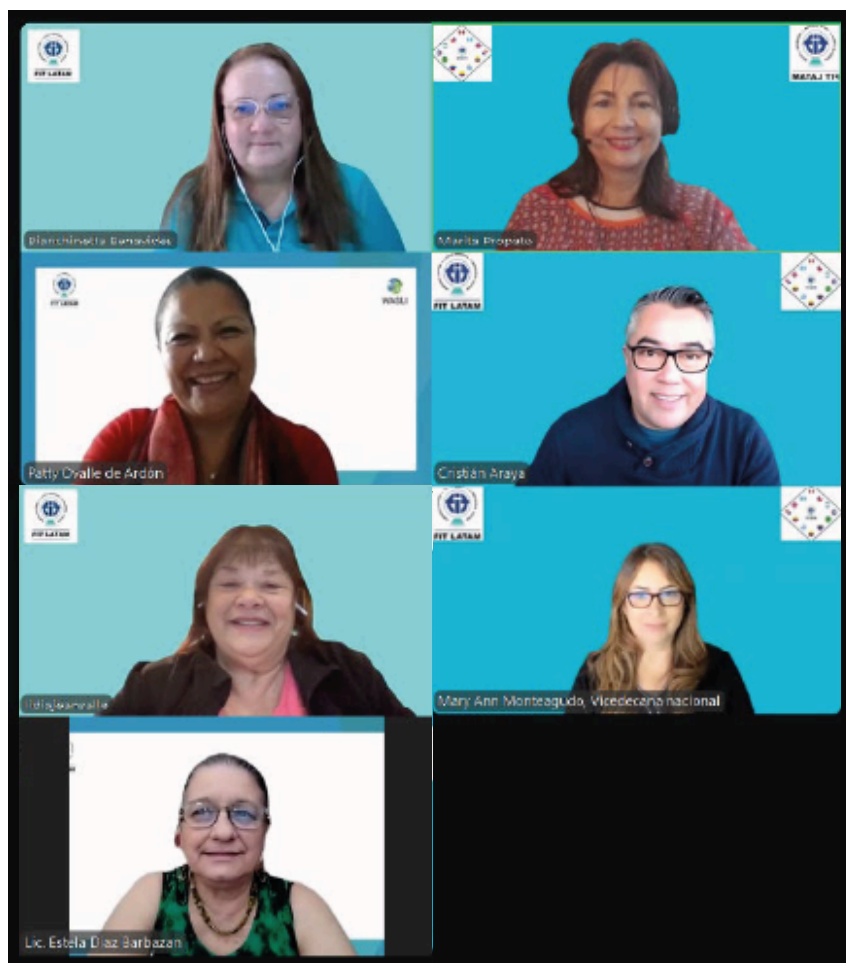
- Se firmó un Memorándum de Entendimiento con RITERM, la Red Terminológica Iberoamericana.
- Encuentro regional con WASLI LAC. Reconociendo la capacidad de las alianzas para fortalecer la profesión en Latinoamérica y en el mundo, los temas principales de este fructífero intercambio fueron las nuevas perspectivas, los cambios de paradigma y los desafíos que enfrentamos en la accesibilidad lingüística y cultural.
- Simposio FIT NA / FIT LatAm. Organizado por la Comisión de Normas de la ATA en junio 2025, este Simposio, titulado *AI Safety in T&I: Standards, Ethics, and Practical Implications*, reunió a profesionales de T&I de todo el mundo para explorar los desafíos de ética, responsabilidad y seguridad asociados a la incorporación de la IA.



Moderadores, oradores e intérpretes durante el Simposio FIT NA-ATA-FIT LatAm



Participantes presenciales y virtuales en la reunión de Presidentes celebrada en Montevideo, Uruguay, en el marco del Tercer Congreso Internacional del CTPU, el 21 de junio de 2025, en preparación para la AGM FIT LatAm que se llevará a cabo en Ginebra el 2 de septiembre.



Informe preparado por:

Presidenta:

Mary Ann Monteagudo
CTP (Perú)

Vicepresidenta:

Marita Propato
AATI (Argentina)

Vicepresidenta:

Lidia Jeansalle
CTPCBA (Argentina)

Secretaria:

Bianchinetta Benavides
ACOTIP (Costa Rica)

Tesorera:

Patricia Ovalle
AGIT (Guatemala)

Asuntos Académicos:

Cristián Araya
COTICH (Chile)

Asuntos Institucionales:

Estela Díaz
ACTI (Cuba)

Mesa Redonda | Asociaciones y el Centro Regional FIT LatAm:

Las voces de sus líderes e iniciativas de inserción y crecimiento profesional

En este artículo, se presentan las iniciativas que compartieron presidentes y delegados en la mesa redonda de asociaciones y el Centro Regional FIT LatAm, un evento público de visibilidad realizado en el Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay. Estos solo algunos

de los muchos ejemplos de iniciativas que todas las asociaciones de nuestro centro regional están llevando a cabo para responder necesidades, abordar desafíos y brindar a sus miembros la oportunidad de crecer y adaptarse a la realidad dinámica del ejercicio profesional.



De izq. a der.: Damián Santilli, Diana Chávez, Florentina Preve, Silvia Bacco, Mary Ann Monteagudo, Víctor Sajoza, Cristián Araya, Sylvia Mernies, Kathy Cádiz, Marita Propato, Laura Estefanía y Rocío Lavastida, en la sede del Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación, Montevideo, 20 de junio de 2025

Centro Regional América Latina de la FIT (FIT LATAM)

Durante la gestión 2022-2025, FIT LatAm ha fortalecido su presencia regional e internacional a través de alianzas estratégicas y actividades de alto impacto. Se consolidaron vínculos con instituciones clave como la Red Iberoamericana de Terminología (RITerm) y la región de América Latina y el Caribe de WASLI, con quienes se promovieron espacios de diálogo sobre inclusión, accesibilidad lingüística y terminología especializada.

«Estas iniciativas reflejan el compromiso de FIT LatAm con la profesionalización del sector, la cooperación regional y la promoción del multilingüismo como derecho humano.»

Asimismo, se desarrollaron actividades conjuntas con otros centros regionales de FIT, destacando la reciente colaboración con FIT North America y la ATA en la organización de simposios sobre inteligencia artificial, ética y estándares profesionales en traducción e interpretación. FIT LatAm también facilitó el acceso a conferencistas de reconocido prestigio internacional, quienes ofrecieron charlas virtuales gratuitas a las asociaciones miembro, fomentando la formación continua y el intercambio de conocimientos. Estas iniciativas reflejan el compromiso de FIT LatAm con la profesionalización del sector,

la cooperación regional y la promoción del multilingüismo como derecho humano. A pocos meses de concluir el periodo, la gestión reafirma su enfoque integrador, participativo y centrado en el fortalecimiento institucional, proyectando una región más cohesionada y activa en los debates globales que configuran el futuro de la profesión.

TERMINOLOGÍA, CORPUS Y FORMACIÓN DE TRADUCTORES EN EL CONTEXTO DE LA IA: NUEVAS HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS

Chelo Vargas IULMA
Jorge Lázaro RITERM
Christof Sulzer UNAM

Save the Date VIERNES, 6 DE DICIEMBRE 2024

8:00 AM 9:00 AM
10:00 AM 11:00 AM
CST

REGISTRO GRATUITO ENLACE EN LA DESCRIPCIÓN

III REGIONAL FORUM FIT LATAM

SPEAKERS:

MATTHEW PERRET
Full-time conference interpreter at the Directorate-General for Logistics and Interpretation for Conferences (DG LINC), European Parliament. A: English | B: Spanish | C: French, Italian, Portuguese, Catalan, Galician

SÉVERINE HUBSCHER-DAVIDSON
Full professor of Translation Psychology and Wellbeing at The Open University (UK), researcher and certified coach.

VERÓNICA PÉREZ GUARNIERI
Conference interpreter, consultant and translator. Coordinator of ISO Standards on Interpretation and Lead Auditor of AIG Certification.

FREDÉRIC CHAUME
Full professor of Audiovisual Translation, researcher and advisor on dubbing, subtitling and AI applied to audiovisual translation.

SATURDAY 22 | MARCH 2025
With English-Spanish interpretation

7 AM - 11 AM 8 AM - 12 PM
9 AM - 1 PM 10 AM - 2 PM 2 PM - 6 PM
CST CET

Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI)



La comisión directiva actual, que asumió sus funciones en julio de 2024, ha tenido como una de sus prioridades el fortalecimiento del vínculo entre los profesionales de la traducción y de la interpretación de todo el país. Con este espíritu se han lanzado, a finales de 2024, los Encuentros Federales en distintas ciudades, que invitan a socios/as o profesionales no socios que quieran sumarse a la AATI a reunirse en un clima distendido, de intercambio cordial. La iniciativa tiene la intención de seguir ampliando la red de colegas, y sobre todo tender puentes entre distintos puntos del país para estar más conectados. En noviembre de 2024, se llevó a cabo el

primer encuentro en la ciudad de Salta, en el norte del país, con colegas de Jujuy y Tucumán. En enero de este año se concretó el segundo encuentro en la ciudad balnearia de Mar del Plata y, en abril de este año, compartimos el tercer encuentro en Buenos Aires en el marco de las Jornadas Profesionales en el Ámbito de la Traducción Editorial, que siempre convocan a muchos colegas en la zona, en el marco de una edición muy especial, su décimo aniversario. Los próximos meses, la asociación tiene planeados encuentros en Córdoba, Rosario, Santa Fe, Chaco, Mendoza y muchas ciudades más, que se sumarán a los ya celebrados. ¡Y seguimos tendiendo puentes!

Jornada de Traducción Técnico-Científica AATI-UB 2025
28 de junio, de 9:30 a 16:30
Virtual

PROGRAMA
La economía y sus discursos
María Gabriela Pérez
Los tres mosqueteros de la investigación clínica: el manual del investigador, el protocolo y el consentimiento
Manuela Goñi
La traducción de ingeniería
Victor Hugo Sojo Juric
Traducción y la especialización en medioambiente
Yamila Belén Pierdominici
El rol de traductores/as e intérpretes en tiempos de crisis
Valentina Callari Lewis

¡LA JORNADA QUEDA GRABADA!

Inscripción:
<https://bit.ly/AATIUB2025>
Consultas:
comisionttc@aati.org.ar

Valores:
Estudiantes, socios/as AATI, Programa FP y docentes UB: ARS 22 000
Colegas por convenio: ARS 27 000
General: ARS 33 000



Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI)

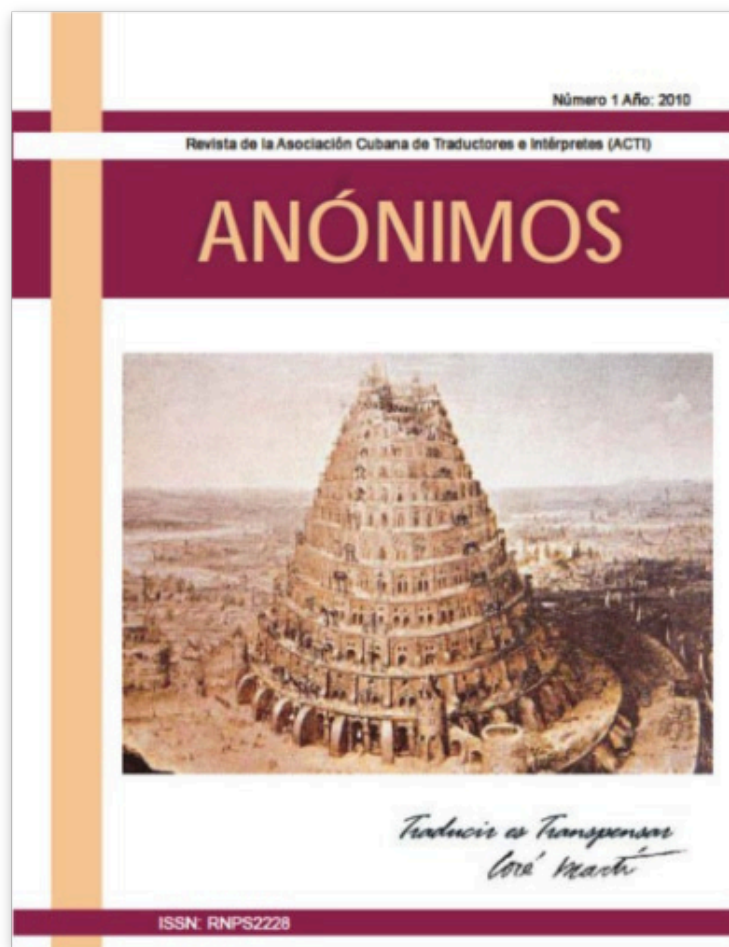
Compromiso con la Excelencia en Traducción e Interpretación

El objetivo principal de la ACTI es promover el ejercicio profesional de la traducción e interpretación con los más altos estándares de calidad. Para lograrlo, impulsamos la formación continua, la investigación en traducción, interpretación y terminología, y la integración de las nuevas generaciones de profesionales.

Proyectos destacados:

- Proyecto Abdala (2009): Traducción del poema de José Martí a siete idiomas, en colaboración con la Editorial "José Martí".
- Revista Anónimos: Publicación anual con ISSN, dedicada a temas de traducción, interpretación y terminología.
- Simposio Cuba-Quebec-Canadá: Evento celebrado durante 22 años, con participación internacional, última edición en 2018.
- Multimedia Historia de la Traducción en Cuba: Recopilación digital de documentos y materiales para preservar el legado de la profesión.
- Concurso de Traducción para Jóvenes: Fomenta la excelencia y el intercambio cultural. La segunda edición está abierta.

A pesar de los desafíos, seguimos comprometidos con el desarrollo de nuestra profesión con el dominio la tecnología en pos de un futuro mejor y verdaderamente inteligente.





Concurso para jóvenes traductores

Fomentar la excelencia en la traducción en los jóvenes traductores

Primera edición 2024
Traducción de textos literarios, en aras de preservar la impronta en esa rama de la profesión.

Segunda edición 2025
Traducción de textos literarios, en aras de preservar la impronta en esa rama de la profesión.



Colegio Nacional de Licenciados en Traducción e Interpretación (CONALTI)

CONALTI, impulsado por una profunda convicción en la valorización y promoción de la profesión dentro de Venezuela, se dedica con esmero a la implementación de una amplia gama de actividades con un impacto directo y positivo en sus miembros. Sus programas de perfeccionamiento profesional se erigen como un pilar fundamental. El Comité de Mejoramiento Profesional se esmera en proporcionar recursos y oportunidades de crecimiento, una labor que ha cristalizado en acuerdos estratégicos para el beneficio colectivo de los traductores e intérpretes.

Mediante los buenos oficios de la licenciada Dagmar Ford, este comité formalizó un convenio preferencial para la adquisición de la licencia de Wordfast y recientemente organizó un taller especializado en el manejo de la voz para intérpretes. Se planifica una jornada de formación con el intérprete y traductor Neriog Guerrero, profesional venezolano de vasta experiencia al servicio de las instituciones de Canadá. La estrecha colaboración con el ámbito universitario se considera esencial: miembros activos de la asociación participan en labores de docencia con el Departamento de Traducción e Interpretación de la Escuela de Idiomas Modernos de la Universidad Central de Venezuela. La colega Isabel Sacco contribuye activamente con Translatio en las tareas de edición y publicación, y desempeña un papel crucial en la difusión de material profesional especializado y en la proyección en las redes sociales, magnificando la relevancia y el impacto de la profesión a nivel nacional e internacional.



Colegio de Traductores en Intérpretes de Chile (COTICH)

Una de las iniciativas del Directorio del Cotich para el periodo 2024-2026 es la creación de diversos comités. Estos son los creados últimamente: Comité de Cultura y Bienestar, Comité de Traducción Literaria y Comité de Estudios sobre Traducción e Interpretación (Ceti).

Objetivos:

- generar un entorno de camaradería entre los socios del Colegio para compartir en diversos entornos (por campos de especialidad y para esparcimiento en cultura, salud, deporte, hobbies, etc.);
- abrir la colaboración con otras asociaciones u organismos (posibles convenios para acceder a descuentos; actividades conjuntas, etc.);
- difundir actividades grupales en línea o presenciales que se alineen con los objetivos de cada Comité;
- ser el punto de reunión de los socios especializados en traducción literaria para compartir recursos, metodologías de trabajo, conocimiento del mercado, inquietudes, iniciativas, etc.
- impulsar estudios sobre el ámbito profesional de la T&I en Chile;
- organizar actividades de difusión de sus resultados (cursos y talleres de perfeccionamiento y actualización, congresos, conversatorios y conferencias);
- difundir investigaciones y estudios de nuestro rubro que se realicen en Chile y el extranjero; y
- colaborar con asociaciones gremiales regionales y mundiales en estudios conjuntos.



Cotich.informa

Taller de traducción literaria de noruego-español

Evento gratuito
27 de marzo
18:00 hrs.
Instituto EATRI (Providencia)
Evento presencial y en línea
Cupos limitados

Dirección: Condell 451,
7500872 Providencia,
Región Metropolitana



Por Mariana Windigland

Es traductora autoral de noruego, sueco e inglés. Ha traducido teatro contemporáneo, ensayo, narrativa, literatura infantil y novela gráfica, y todos sus libros recibieron el apoyo de NORLA (Norwegian Literature Abroad). Gracias a la agencia de promoción de la literatura noruega en el exterior, ha publicado títulos en Argentina, México y España.

 **COTICH**
Colegio de Traductores en Intérpretes de Chile

 **NORLA**
Norwegian Literature Abroad

Colegio de Traductores del Perú (CTP)



Desde el año 2020, a raíz de la pandemia, el CTP lanzó una plataforma digital para la emisión de traducciones certificadas electrónicamente, desarrollada en conjunto con una empresa especializada en soluciones digitales y ciberseguridad. Estas traducciones cuentan con firma digital del traductor, legalización de la firma y un código QR de verificación, que permite validar el contenido original y protege el documento contra manipulaciones. Durante la gestión anterior se lograron mejoras significativas, y se introdujeron funcionalidades que benefician directamente al traductor. Estas innovaciones fortalecen el control, la seguridad y la autonomía del traductor en su trabajo diario, mejorando la eficiencia y confianza en el proceso.

Asimismo, el CTP ha implementado un nuevo portal digital para modernizar y agilizar su gestión. Con esta iniciativa, el CTP reafirma su compromiso con la innovación tecnológica y

la mejora continua de los servicios para sus miembros. Después de la experiencia exitosa con la realización del CITEI 2024 en Lima, estamos dando un paso más allá y hemos presentado ante el Comité Ejecutivo de la FIT la postulación para ser sede del XXIV Congreso Mundial de la FIT en el 2028. La respuesta la obtendremos en el XXIII Congreso de la FIT en Ginebra, el próximo septiembre, y confiamos en que sea positiva.



Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA)



En noviembre de 2024, asumió una nueva gestión al frente del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo principal de lograr que el Colegio, más que nunca, sea la casa de todos los traductores públicos, sin importar cuáles sean sus especializaciones e intereses profesionales.

En los primeros meses de gestión, hemos puesto en marcha un plan integral de puesta en valor de ambas sedes del Colegio que se encontraban en un estado muy complicado, con poco tiempo y dinero invertido en ellas en los últimos años. Ya se concretaron mejoras sustanciales y se avanza en un proceso de modernización que incluye tecnología para reuniones híbridas, charlas y cursos a distancia.

A nivel institucional, esta gestión sigue con preocupación los intentos de avanzar sobre

las entidades profesionales en la Argentina. Por ello, uno de sus objetivos centrales es fortalecer vínculos con otros consejos profesionales, en defensa del rol del traductor público y del CTPCBA como institución clave en la Ciudad de Buenos Aires.

El camino recién comienza, pero ya se han dado pasos firmes para lograr un Colegio más activo, moderno y representativo.



Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba (CTPPC)

Traducción jurídica y formación continua: Lineamientos para la capacitación continuada en el CTPPC.

La traducción jurídica es una especialización exigente dentro del campo de la traducción, dado su impacto en la administración de justicia y en la seguridad jurídica de los documentos traducidos. En un contexto de evolución constante del derecho, globalización y avances tecnológicos, la formación continua es una necesidad ineludible para los traductores públicos. Sin embargo, aún persisten desafíos en la estructuración de programas de capacitación que respondan a las demandas del mercado y a las necesidades de actualización profesional. Esta presentación explora los principales lineamientos aplicados por el CTPPC para el diseño de un plan de formación continua eficaz abordando aspectos clave como la actualización en legislación nacional e internacional, el perfeccionamiento en redacción y argumentación jurídica, y el manejo de herramientas tecnológicas especializadas. Asimismo, se examina la necesidad de integrar competencias digitales en la formación del traductor jurídico, considerando el impacto de la inteligencia artificial y la traducción automática en la profesión. Se presentan estrategias para que la formación continua no solo fortalezca el perfil técnico del traductor, sino que también contribuya a la consolidación de su rol como experto en el

ámbito jurídico y garante de la calidad de las traducciones oficiales.



Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe Primera Circunscripción (CTPSFPC)

Este año el CTPSFPC ha concretado un sueño largamente anhelado: hacer multilingüe su sitio web.

Además de figurar en castellano, hasta el momento, el sitio ha sido traducido (en sus partes esenciales) a siete idiomas: inglés, francés, italiano, portugués, alemán, polaco y ruso. Próximamente se extenderá al árabe, croata y japonés. Quedan cubiertos, de esta manera, todos los idiomas para los cuales nuestro Colegio cuenta con traductores matriculados.

Esta iniciativa permitirá no sólo que se conozca a nuestro Colegio desde el exterior, sino también que clientes del extranjero puedan ubicar más fácilmente a un traductor/intérprete para sus necesidades de traducción/interpretación.

Sin duda alguna, esta concreción aumenta la visibilidad de nuestros matriculados y brinda un marco de seguridad a sus potenciales clientes.



Asimismo, este paso nos permite hacer honor a nuestra profesión posibilitando que una institución que brega por la defensa de la comunicación en múltiples idiomas, así lo replique.

A screenshot of the CTPSFPC search and filter interface. It features a blue header with the text 'Do you need a translator?' and 'Do you need an interpreter?'. Below this is a search bar with a 'Search by keyword' button. There are also dropdown menus for 'Languages that he/she translates', 'Interpreter', 'Digital signature', 'Province', and 'City'.

Colegio de Traductores Públicos de Uruguay (CTPU)

Para el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay es fundamental remarcar que la defensa de la profesión y la formación continua no son solo una necesidad, sino una responsabilidad que hemos asumido con total convicción. En un mundo en constante transformación, donde las tecnologías, los contextos socioculturales y las exigencias del mercado evolucionan, la tarea del traductor y del intérprete exige una actualización permanente, el desarrollo de



pensamiento crítico y la generación de espacios de diálogo. A ello apuntó la organización del Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación: una instancia clave para compartir conocimientos, fortalecer vínculos profesionales y proyectar miradas innovadoras sobre nuestra práctica. Este congreso no surge de forma aislada. Forma parte de una trayectoria institucional que ha sabido reconocer, desde sus orígenes, el valor de la excelencia. Se retoma así el legado de los dos congresos anteriores —eventos que marcaron hitos en la historia del Colegio—, y los integramos al marco de las celebraciones por los 75 años de vida de nuestra institución. Reafirmamos nuestro compromiso de buscar formas de fortalecer la profesión, al prestar un firme apoyo al colectivo de traductores e intérpretes de nuestro país y a colegas de asociaciones hermanas.



Comité Ejecutivo de FIT LatAm: un llamado a la renovación

Por Cristián Araya Medel | Vocal de relaciones académicas de FIT LatAm

Al acercarse al final de un período de mandato, es normal repasar y destacar logros, avances e hitos memorables que contribuyen al asociacionismo. Es así como este Comité Ejecutivo (CE) comparte su valioso aporte a los principios de nuestras asociaciones y a la FIT en términos de consolidación y visualización de nuestras profesiones. Es menester precisar que en nuestro primer período de CE también participó activamente nuestra colega de Costa Rica (ANTIO), Katia Jiménez Pochet, y por ello adjuntamos una pieza gráfica del CE en este artículo:

En el período comprendido entre 2022 y 2025, este Comité Ejecutivo quisiera poner de relieve algunos hitos relevantes:

- Celebración de 2 Foros de FIT LatAm: bajos los lemas de *Conversaciones sobre Inteligencia Artificial y Traducción y Diversidad, integración y calidad: pilares de la traducción e interpretación en América Latina*.
- Consolidación del programa de capacitación regional: con una diversidad de temáticas y participación de nuestras asociaciones miembro que amablemente propusieron formación continua en formatos de conversatorios, charlas, webinarios y talleres.
- Asesoría para la creación de nuevas asociaciones: destacable trabajo de la AGIT en la constitución de asociaciones de países de América Central en El Salvador (ATIPES) y Honduras (AHTI).
- Nuevos socios de la academia: Universidad César Vallejo del Perú y asesorías a otras entidades académicas formadoras de nuestros profesionales en la región.
- Reuniones de presidentes, directores o decanos de asociaciones y colegios de la región: celebraciones anuales para compartir iniciativas, proyectos, logros y mancomunidad asociativa.
- Espacios de diálogo: disponibilidad y voluntad para acoger aportes, apoyo a mociones del colectivo en beneficio del debido asociacionismo.
- Posicionamiento fundamentado ante nuevas realidades: la Declaración de Viña del Mar sobre la inteligencia artificial, la traducción, la interpretación y la terminología.
- Directrices y sistematización de actividades: un orden procedimental

frente a reiterativas actuaciones de gestión que pretenden armonizar los logros, avances e hitos que buscaron y buscan la legítima defensa de nuestras profesiones.

- Trabajo innegable, ad honorem y valiosísimo del grupo de redes sociales: sin duda alguna, invaluable aporte y arduo trabajo voluntario de personas dedicadas con afán a enaltecer y sobresaltar todas las iniciativas antes mencionadas y otras que, conocidas y destacables, forjaron el sello de nuestro Comité.

Por todo lo anterior, y en consonancia con el título de esta nota, es que hacemos un

llamado a la participación activa de otras asociaciones y colegios de la región para que se integren a esta renovación y continuación con miras a una representatividad más equilibrada y englobadora, con aires nuevos y con la consideración de la experiencia previa como guía para seguir pasando la posta que brilla y destaca a nivel mundial dentro del universo de la FIT. La diversidad debidamente dirigida y enfocada, abarca y une; consolida y aumenta la visibilidad y el posicionamiento de todo un continente con voz y voto que defiende, propicia y, que con cariño, acompaña el devenir de los nuevos desafíos que nos seguirán haciendo crecer y aportar al bienestar de nuestras profesiones.

COMITÉ EJECUTIVO FIT LATAM 2023-2025



Mary Ann Monteagudo
Presidenta



Marita Propato
Vicepresidenta



Lidia Jeansalle
Vicepresidenta



Bianchinetta Benavides
Secretaria



Patty Ovalle
Tesorera



Cristián Araya
Vocal 1 Relac. Académicas



Estela Díaz
Vocal 2 Cultura

COMITÉ EJECUTIVO FIT LATAM 2022-2025



Mary Ann Monteagudo
Presidenta



Marita Propato
Vicepresidenta



Katia Jiménez
Vicepresidenta



Bianchinetta Benavides
Secretaria



Lidia Jeansalle
Tesorera



Cristián Araya
Vocal 1 Relac. Académicas



Estela Díaz
Vocal 2 Cultura

CTN67: Líderes regionales en gestión de calidad ISO

Por Bianchinetta Benavides Segura | Presidenta de ACOTIP

En el año 2020, durante los primeros meses de la pandemia, la Asociación Costarricense de Traductores e Intérpretes Profesionales (ACOTIP) se incorporó a una de las iniciativas que más frutos ha dado a nuestras profesiones a nivel nacional: el Comité Técnico Nacional INTE CTN 67 Servicios de traducción e interpretación. Este comité surgió gracias a la iniciativa de nuestra colega Adriana Zúñiga Hernández, presidenta de ACOTIP 2022-2024, quien se dio a la tarea de replicar en Costa Rica el trabajo de normalización técnica que en ese momento se estaba realizando en Brasil. Con la colaboración con el Instituto de Normas Técnicas Costarricenses (INTECO), Adriana convocó a representantes gubernamentales, gremiales, sectoriales y a las dos universidades estatales más importantes del país para integrar el equipo a cargo de traducir, revisar, adaptar las normas técnicas relacionadas con la traducción, la interpretación y las tecnologías relacionadas existentes a nivel internacional. Desde mayo del año 2020 y hasta la fecha, este equipo se ha consolidado como un referente técnico en el campo de la normalización a nivel nacional.

¿Por qué el CTN 67 marcó un antes y un después en el ejercicio profesional de traductores e intérpretes costarricenses?

En los años previos a la pandemia, ACOTIP concluyó la preparación de un proyecto de ley para la creación de un colegio profesional que regulara el ejercicio de la traducción y la interpretación en Costa Rica. Desafortunadamente la ideología indocta de algunos autores del proceso obstruyó la materialización de dicho proyecto. Para el año 2020, en ausencia de una entidad colegiada con el suficiente poder legal para regular la prestación de servicios de traducción e interpretación, el boom del trabajo remoto derivado de la pandemia invadió el mercado costarricense con pseudo-servicios de traducción ofertados por colegiales bilingües, residentes foráneos y profesionales graduados en disciplinas ajenas a la Traductología que cobraban precios ridículamente bajos por servicios de calidad deficiente. Así de pronto, la falta de regulaciones propias de un colegio profesional obligó a traductores e intérpretes profesionales a compartir el mercado con adolescentes bilingües que

se hacía llamar traductores, sin que nadie pudiera frenar semejante “normandía”. Fue aquí cuando la iniciativa conjunta entre Adriana Zúñiga e INTECO generó un ente especializado que, aunque no reemplazó la creación del ansiado colegio, al menos generó los cuadrantes necesarios para ayudarnos a navegar en tan turbulento mercado.

«La certificación establece requisitos a los profesionales graduados que resultan imposibles de cumplir a quienes no cuentan con formación profesional en los campos de la traducción e interpretación.»

¿Cuál es el aporte de las normas ISO al mercado profesional?

Las normas ISO (International Organization for Standardization) son herramientas clave para los traductores e intérpretes profesionales porque establecen estándares internacionales de calidad, parámetros claves de competencia y requisitos de los procesos requeridos para generar textos orales y escritos confiables. La aplicación de dichas normas garantiza que el producto final ofertado haya sido realizado por profesionales con la formación, experiencia y actualización que aseguren servicios con altos estándares de calidad, gestión terminológica y procesos de revisión y edición. Quien realice una traducción o interpretación siguiendo las

normas ISO debe estar registrado como profesional competente graduado en traductología con suficiente dominio no solo de sus lenguas de trabajo sino de las técnicas y destrezas certificadas por medio de estudios universitarios en traducción o interpretación. De esta forma, los profesionales y agencias certificadas bajo normas ISO pueden demostrar calidad y fiabilidad a clientes corporativos e institucionales a partir de sus competencias comprobadas. En otras palabras, la certificación establece requisitos a los profesionales graduados que resultan imposibles de cumplir a quienes no cuentan con formación profesional en los campos de la traducción e interpretación. Además, quienes se certifican como proveedores de servicios bajo las normas ISO deben seguir procedimientos para asegurar la confidencialidad, seguridad de datos y trazabilidad en proyectos de traducción e interpretación, mejorando así la gestión de riesgos. Además, las normas promueven auditorías, revisiones y controles de calidad sistemáticos que impulsan la actualización permanente de los profesionales calidad ISO.

Si bien es cierto, la adopción de estas normas es voluntaria, quien se certifica con ellas está en capacidad de ofrecer una ventaja competitiva que aporta confianza y estructura profesional al trabajo de traductores e intérpretes. De esta forma, el trabajo que se oferta conforme a la norma no solo será de alta calidad, sino que sus proveedores están en la capacidad de

documentar y estandarizar los procesos de generación textual, revisión y entrega, y también cuentan con sistemas de gestión terminológica y protocolos de seguridad de datos. En resumen, la implementación de normas marca la diferencia entre “dedicarse a hacer traducciones” y ser un proveedor profesional con procesos claros, trazabilidad documental y control de calidad.

¿Quiénes conforman el CTN 67 y cuáles normas han elaborado?

Desde el año 2020 el comité CTN67 ha convocado a profesionales representantes de la academia, las organizaciones sectoriales y el gobierno para analizar las normas relacionadas con la traducción, la interpretación y las tecnologías relacionadas. La coordinación logística del comité ha estado a cargo de los asesores técnicos de INTECO; la presidencia la ha ocupado su fundadora Adriana Zúñiga Hernández y actualmente las representantes de ACOTIP son las colegas Elieth Salazar Alpízar, miembro fundadora de la asociación y Meritxel Serrano Tristán, quien ocupó la presidencia de la asociación durante la pandemia. Adicionalmente, los colegas Néstor Peña y Nathalie Le Coutour, ambos asociados de ACOTIP, fungen como representantes de la academia y entidades prestadores de servicios, respectivamente. Los demás miembros son destacados funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Comercio Exterior y la Universidad Nacional de Costa Rica. El comité se ha reunido en forma permanente dos veces al

«Para los profesionales del gremio, este impasse nos permitió demostrar que nuestra formación sólida era la clave para enfrentar los retos sociales y tecnológicos a los que nos enfrentamos.»

mes a lo largo de estos cinco años, logrando en este tiempo la traducción y adaptación para Costa Rica de las siguientes normas internacionales:

- INTE/ISO 17100: 2021 Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio
- INTE/ISO 18841:2021 Servicios de interpretación. Requisitos y recomendaciones generales
- INTE/ISO 18587:2021 Servicios de traducción. Posedición del resultado de una traducción automática. Requisitos
- INTE G113:2022 Aseguramiento de la calidad en traducción. Guía.
- INTE/ISO 20109:2022 Interpretación simultánea. Equipos. Requisitos.
- INTE/ISO/TS 11669: 2023 Proyectos de traducción. Orientación general
- INTE/ISO 20228:2024 Servicios de interpretación. Interpretación jurídica. Requisitos.
- INTE/ISO 20539:2024 Traducción, interpretación y tecnología relacionada: Vocabulario
- INTE/ISO 20771:2024 Traducción, jurídica: Requisitos

Estas normas, disponibles a la venta en el sitio INTECO | Organismo de Certificación de Productos, Procesos y Servicios, pueden ser adquiridas por profesionales interesados en certificarse o al menos trabajar bajo los principios de una o varias de ellas. Para esto es necesario recibir la capacitación requerida por el ente certificador y resguardar el cumplimiento de los siguientes requisitos primordiales establecidos en las normas:

1. Contar con título universitario en Traductología (traducción o Interpretación)
2. Contar con experiencia profesional documentada en los campos técnicos en los que se ejerce.
3. Contar con un proceso de revisión humana obligatoria del producto final realizado por profesionales distintos a las personas a cargo del servicio.
4. Contar con un sistema de gestión terminológica y documentación del cliente.
5. Contar con acuerdos de no divulgación (NDAs) y protocolos de seguridad de datos.
6. Contar con software de gestión aplicados a la traducción (SDL Trados, MemoQ, XTRF o LSP.expert, entre otros).
7. Contar con formatos y plantillas para presupuestos, cotizaciones, memorias de traducción e informes de revisión.
8. Estar inscrito en el Ministerio de Hacienda como empresa o proveedor de servicios certificado, y cumplir con todos los requisitos legales para ofertar servicios.

9. Disponer de la documentación y herramientas para atender cada proyecto (i.e. glosarios, bases de datos, entregables, revisiones, etc.)

10. Estar dispuesto a recibir auditorías externas por parte del ente certificador a cargo de revisar los procedimientos y documentación de cada proceso contratado.

La pandemia COVID 19 marcó, sin duda alguna, un antes y un después en el ejercicio de la traducción y la interpretación en Costa Rica. Para los profesionales del gremio, este impasse nos permitió demostrar que nuestra formación sólida era la clave para enfrentar los retos sociales y tecnológicos a los que nos enfrentamos. Hoy, ante nuevos desafíos que nos impone el mercado con la llegada de la IA, los profesionales con sello de calidad ACOTIP demostraremos que el conocimiento profundo y actualizado sobre nuestro quehacer será la clave para enfrentar los mitos sobre la suficiencia tecnológica.

¡Gracias al CTN 67 por un lustro de compromiso con la profesión! Su trabajo será un capítulo destacado en la historia de la traductología costarricense.



Asociación de Traductores e Intérpretes Profesionales de El Salvador (ATIPES)

Por: Gerardo Cáceres | Secretario ATIPES

El 4 de septiembre de 2023 marcó un hito sin igual para los traductores e intérpretes en El Salvador, cuando los 14 miembros fundadores de la Asociación de Traductores e Intérpretes Profesionales de El Salvador (ATIPES) firmamos el acta constitutiva de la asociación (la primera de su tipo en nuestro país).

En octubre de 2022 asistí a una charla en línea en donde se trató el tema de las asociaciones de traducción. Este era un tema de especial importancia para mí, ya que en El Salvador contamos con profesionales muy bien capacitados, con años de experiencia y reconocidos en la región, sin embargo, por distintos motivos no contábamos con nuestra asociación.

Por suerte, o quizás por serendipia, una de las ponentes era la licenciada Patricia Ovalle de Ardón, entonces presidente de AGIT, una persona que sería clave para guiarnos por este viaje y alguien que por siempre será tanto Miembro Honoraria como una gran amiga de ATIPES.

Durante la sesión, en un espacio para interactuar, charlamos con la licenciada Ovalle de Ardón, compartimos inquietudes

y me compartió que también había tenido la oportunidad de conversar con Frieda Castellanos cuando se reunieron en SEMAGIT en la Antigua Guatemala en el año 2017. Los tres teníamos las mismas intenciones, formar la asociación en nuestro país, fue así como unimos ideas y fuerzas.

En El Salvador, todos estábamos conscientes de que un esfuerzo concertado era necesario, pero primero necesitábamos dejar de lado ciertas desavenencias del pasado con el fin de mostrar un frente profesional unido ante la industria, ya que nuestra meta era la de tener una asociación profesional desde la cual se pudieran abordar temas en común y plantear respuestas a problemáticas que nos aquejan a todos a nivel individual, pero que requieren de una solución grupal. Llevábamos cuarenta años tratando de formar una asociación, pero siempre desde esfuerzos aislados y dispersos.

El apoyo de AGIT liderada por la licenciada Ovalle de Ardón, nos dio mayor capacidad de convocatoria, actuando como un ente imparcial en nuestro proceso de formación

y asociación, primero al admitirnos como Miembros “Chapter El Salvador” de AGIT y, luego, orientándonos a navegar todos los trámites necesarios para alcanzar la personería jurídica en nuestro pulgarcito de América.

A lo largo de la joven existencia de ATIPES, hemos impartido charlas en instituciones educativas, nos hemos acercado a otras asociaciones de la región y hemos abogado por el respeto a la profesión mediante comunicaciones con diversas entidades, así como con esfuerzos para educar a los clientes nacionales sobre términos y condiciones justos

para la provisión de servicios lingüísticos.

ATIPES ha recorrido un camino importante, pero sabemos que aún nos queda mucho por andar. En el 2024 presentamos nuestra solicitud ante la Federación Internacional de Traductores (FIT), con la esperanza de ser aceptados como miembros regulares. Ahora compartimos la alegría con ustedes, que hemos sido aceptados dentro de la gran familia de FIT y FIT LatAm.

Nuestra experiencia comprueba la validez del dicho: “Si quieres ir rápido, ve solo; si quieres llegar lejos, ve acompañado”.



Juramentación de la primera Junta Directiva de ATIPES | De izquierda a derecha María Alicia Aguirre (vocal), Ana Ruth Granadino (Vocal), Ana Silvia Díaz (vocal), Dora Deneke-vocal, Leonor Schoening (tesorera), Gerardo Cáceres (secretario), Frieda Castellanos (presidente); Patricia Ovalle de Ardón (presidente de AGIT y Miembro Honorario de ATIPES).

El lenguaje jurídico en la práctica

Por: Reina de Bettendorf | Presidenta de la Asociación Panameña de Traductores e Intérpretes (APTI)

Como parte de las actividades de desarrollo profesional de APTI, se realizó recientemente una mesa de diálogo virtual dedicada a la traducción e interpretación jurídica en Panamá. La sesión contó con las valiosas intervenciones de nuestras colegas Lilia Orcasita y Elzebir Lozala, ambas con amplia trayectoria en este ámbito.

Lilia Orcasita abrió el encuentro con una revisión clara del marco normativo que rige nuestra labor. Subrayó la ausencia de una ley específica para la profesión y explicó los puntos clave del Código Administrativo y del Decreto Ejecutivo 975 de 2017, que establece los requisitos para ser traductor público autorizado. También abordó artículos relevantes del Código Civil y del Código Penal, relacionados con testamentos, actos notariales y la presencia de intérpretes en procesos judiciales.

Elzebir Lozala ofreció una visión hacia el futuro, destacando cómo la globalización y la tecnología están transformando nuestro trabajo. Recalcó la importancia de la especialización, la capacitación continua y el uso consciente de herramientas digitales como los programas de traducción asistida y la traducción automática con posesición. En el contexto jurídico, donde cada palabra tiene consecuencias legales, la calidad y la ética no son negociables.

Durante la sesión también hubo espacio para la participación de los asistentes, quienes compartieron experiencias y dudas, desde los retos de interpretar simultáneamente en tribunales panameños hasta temas de certificación en el extranjero. Estos aportes recordaron la importancia de mantenernos unidos, actualizados y en constante diálogo dentro de nuestra comunidad.



Como profesionales del lenguaje jurídico en APTI, este intercambio nos recuerda que nuestro trabajo exige no solo precisión lingüística, sino también comprensión legal y firmeza ética.

Y concluyo con esta inquietud: ¿Estamos siendo vistos y valorados como aliados indispensables de la justicia, o seguimos operando desde la invisibilidad?

Compartimos la carta recibida del Comité Organizador del Tercer Congreso Internacional CTPU

Estimada comunidad:

Desde el Comité Organizador del Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a cada una de las personas que, con generosidad, tiempo, esfuerzo,

ha defendido desde su fundación: la importancia de transitar el camino de la profesión en compañía y la convicción de que unidos siempre seremos más fuertes.

Durante dos jornadas intensas y memorables, reunimos a 245 participantes de 15 países, lo que generó un espacio dinámico de reflexión, formación y encuentro. Compartimos novedades académicas y profesionales de gran valor: investigaciones, proyectos y debates que nos invitan a seguir pensando —y actuando— en nuestro ámbito.

Contamos con la participación de:

- 6 plenaristas
- 10 conferencistas destacados
- 39 ponentes
- 2 mesas redondas con 9 especialistas
- 1 panel regional de FIT LATAM
- 9 autores de pósteres

conocimiento y trabajo, contribuyó a que este congreso fuera una experiencia tan enriquecedora como inolvidable.

Este evento confirmó lo que el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay (CTPU)

Una agenda tan intensa como inspiradora, que no hubiera sido posible sin el compromiso



de quienes compartieron sus trabajos. Gracias a todas las autoras y autores de ponencias, pósteres y presentaciones: su solidez académica y generosidad hicieron posible un intercambio verdaderamente significativo.

«El sentido se construye entre lenguas, culturas y vínculos»

Nuestro especial reconocimiento al Comité Académico, conformado por 10 destacados investigadores e investigadoras. Su relevancia en sus respectivos campos, sumada al compromiso con la rigurosidad y el diálogo, fue clave para garantizar un programa académico a la altura de los desafíos del presente.

Como traductores, sabemos que el sentido se construye entre lenguas, culturas y vínculos. Este congreso fue también un recordatorio de que el asociacionismo profesional sigue siendo una fuerza vital cuando se sostiene con compromiso, convicción y trabajo colectivo.

¡Gracias por ser parte de este capítulo tan importante para la traducción y la interpretación en nuestra región!

Con afecto,

Comité Organizador del Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación

Colegio de Traductores Públicos del Uruguay (CTPU)



Representantes de FIT LatAm em el Tercer Congreso Internacional organizado por el CTPU

Marco regulatorio de la inteligencia artificial en la Argentina

Por: Trad. Públ. Natalia Luna | Integrante de la Comisión de Recursos Tecnológicos CTPCBA

En la Argentina, al igual que en muchos de los países de América Latina, la regulación de la inteligencia artificial (IA) se encuentra en desarrollo y no existe aún legislación especializada.

La tarea de diseñar un marco legal específico para este tipo de desarrollos tecnológicos es de interés fundamental para las autoridades locales, ya que se encuentra íntimamente relacionada con el cumplimiento de su deber de velar por el ejercicio de la soberanía nacional en entornos digitales, promover la innovación y garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos. Todo esto, sin dudas, demanda un esfuerzo extraordinario dada la velocidad de respuesta y adaptación al cambio constante que exige el crecimiento exponencial de las IA, así como comprender sus funcionalidades, definir y delimitar el alcance de su implementación y uso, en pos de lograr un balance deseable y necesario.

Por un lado, en la práctica, la sociedad parece beneficiarse de la implementación y el uso de las aplicaciones de IA, que se multiplican a gran escala y ganan miles de

«La implementación de la IA presenta ventajas indiscutibles y, a la vez, riesgos incalculables.»

adeptos por segundo dadas las posibilidades infinitas que introducen estos desarrollos en sus múltiples esferas de aplicación, generales y específicas, tanto en el ámbito público como en el privado. Por otro lado, la sociedad está expuesta a riesgos relacionados con su uso, ya que, al no existir un marco legal que prevea parámetros regulatorios claros y definidos que resguarden nuestros derechos fundamentales y ofrezcan una garantía efectiva para la protección de los datos personales y de terceros, o los derechos de consumidores de diversos productos y servicios, no queda claro cuál es la responsabilidad de las aplicaciones y las plataformas de IA, ni cuál es su jurisdicción. Todas estas cuestiones exigen la creación de normas que tengan por finalidad principal la prevención de actos delictivos, fraudes y otras infracciones que puedan presuponer un menoscabo de nuestros derechos constitucionales.

Ello es así, principalmente, porque la implementación de la IA presenta ventajas indiscutibles y, a la vez, riesgos incalculables. Lo que está en juego es el interés legítimo de los ciudadanos y su derecho a tener acceso a la IA y utilizar herramientas de este tipo que contribuyan a proporcionarles soluciones, mejorar su capacidad y tiempos de producción, simplificar tareas automatizadas, entre otras ventajas que les permiten disfrutar de más tiempo libre o reducir costos, acortar tiempos de trabajo, llegar a nuevos mercados o acceder a nuevas oportunidades, entre otros; y el ejercicio libre de ese derecho trae aparejada la introducción de un riesgo inminente de exponer su privacidad, sus datos vitales, sus procesos y negocios, con los posibles daños relacionados que ello puede producir en torno a la esfera pública y privada, la educación, la economía y las relaciones sociales.

En el ámbito internacional, se hace referencia a la IA como la cuarta revolución mundial. El camino por allanar en nuestro país es largo y presenta múltiples aristas, a la vez que demanda una labor sumamente dinámica y desafiante, requiere de innumerables esfuerzos para regular los lanzamientos constantes de aplicaciones (gratuitas y con suscripción) cada vez más específicas; todo ello a pesar de que se han dado algunos pasos tendientes a tomar cartas en el asunto.

El presupuesto, claro está, de la creación de normas que la regulen es comprender qué es la IA. Según el experto Alan Turing,



es «la capacidad de una máquina de imitar las funciones cognitivas humanas, como el aprendizaje, el razonamiento y la resolución de problemas». Esta definición arroja algo de luz sobre este terreno, pero no parece comprensiva del universo de todas las IA que existen; entre ellas: sistemas expertos y algoritmos y redes neuronales profundas, que cubren diversos aspectos que tienen injerencia en la vida del ser humano, en especial, aquellos que deben ser objeto de protección y requieren de garantías como la confidencialidad de los datos, los valores éticos y morales de la sociedad, el derecho a la privacidad, a la igualdad y a no ser discriminados.

Iniciativas

Enfocándonos en los pasos que sí ha dado nuestro país hasta el momento, cabe destacar

que se han tomado medidas tendientes a paliar el impacto y los daños relacionados con los avances de la IA. Entre otras, la Argentina ha tenido iniciativas relevantes como las que se detallan a continuación.

En 2020, el Gobierno presentó una Estrategia Nacional de IA, que busca promover el desarrollo de tecnologías de este tipo, garantizando a la vez la ética y la protección de los derechos humanos.

En el ámbito internacional, se hace referencia a la IA como la cuarta revolución mundial.

La Argentina forma parte de iniciativas internacionales que buscan establecer marcos éticos y normativos para la IA, como las discusiones en foros de la ONU y la OCDE.

En 2024, se tomó como referencia la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea (AIA), sancionada el 1.º de agosto de 2024. Se trata de la primera normativa sobre el tema en el mundo, que, entre otros parámetros relevantes, introduce la idea de los riesgos inaceptables de la IA que se encuentran prohibidos. Establece dos tipos de riesgos altos: a) los sistemas de IA que se utilicen en productos sujetos a la legislación de la Unión Europea sobre la seguridad de los productos, y b) otros riesgos (ocho en total, que deben registrarse en bases de datos).

Esta ley estipula, asimismo, que todos los sistemas de IA de alto riesgo serán evaluados antes de su comercialización y a lo largo de su ciclo de vida, permitiendo a sus ciudadanos presentar reclamaciones sobre dichos sistemas ante las autoridades nacionales específicas. A ello se suma el requisito de la transparencia, que consta de tres pilares: revelar que el contenido ha sido generado por IA, diseñar el modelo para evitar que genere contenidos ilegales y publicar resúmenes de los datos protegidos por derechos de autor utilizados para el entrenamiento; todo lo cual viene a suponer el ejercicio de soberanía digital, control de diseño e implementación de IA y protección de derechos y datos que idealmente seguirá nuestro país.

Legislación aplicable

Si bien, como se expuso al inicio de este artículo, no existe una norma que regule la



IA de manera íntegra, la Argentina, en pleno ejercicio de su soberanía digital, goza de discreción para desarrollar y utilizar datos y tecnologías digitales de manera autónoma, sin depender de proveedores extranjeros. Para ello, en la actualidad se sirve de las siguientes normas:

Ley de Protección de Datos Personales: Aunque no se centra exclusivamente en la IA, establece normas sobre el tratamiento de datos personales que son fundamentales para el desarrollo de aplicaciones de IA.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea: Establece un marco sólido para la protección de datos que se basa en la clasificación de riesgos relacionados y sirve como base de inspiración, aunque requiere de adaptaciones necesarias a nuestros usos y circunstancias nacionales.

Ley de Defensa del Consumidor: Regula el comercio electrónico y establece condiciones objetivas específicas para facilitar y resguardar la compra en línea, la seguridad requerida, la protección de los datos volcados en el proceso de adquisición de productos y servicios, y también regula los requisitos de las ofertas.

Ley de Firma Digital: Esta norma regula específicamente las firmas digitales, definidas como la tecnología que permite saber que un documento digital corresponde a una persona determinada. Consiste en una serie de operaciones matemáticas que hacen que esa firma sea

única y auténtica, y que pueda ser verificada por la persona que recibe el documento.

Adoptar como base y referencia la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea es un excelente primer paso para elaborar una normativa específica.

Conclusión

El mayor desafío de la regulación de la IA en nuestro país es encontrar un punto medio entre la promoción necesaria de la innovación en áreas como la industria, el comercio y la educación, entre otras, y la salvaguarda de nuestros derechos fundamentales, datos personales y de terceros, fuentes de datos, y trabajo; así como desalentar los actos de discriminación de cualquier tipo y a la vez brindar a los usuarios el acceso a la información necesaria sobre estos desarrollos para que se pueda hacer (buen) uso de la IA, dentro de un marco cuidado, que ofrezca acciones claras para los casos de fraude y delitos informáticos, en cualquiera de sus formas.

Adoptar como base y referencia la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea es un excelente primer paso para elaborar una normativa específica que nos permita utilizar la IA respaldados por derechos y obligaciones claramente delimitados, a la vez que nos posicionaría a la vanguardia en la materia dentro de América Latina. Confiamos en que así será.

La desafiante tarea de traducir documentos legales

Por: Trad. Georgina A. Sánchez (AATI)

Claro... la traducción jurídica NO es pan comido. Te lo aseguro. Es que la traducción implica un proceso arduo que ya conocemos, pero, específicamente, la traducción de documentos legales conlleva un trabajo evidentemente puntilloso y técnico. Pero ¿qué implica la traducción de documentos legales? Lo que tenés que saber es que el lenguaje jurídico involucra determinadas características que lo hacen de especialidad. Entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

- El uso de palabras provenientes del latín (tal es el caso de *ad hoc*, cuyo significado es “para este fin”), del francés (como *force majeure*, o sea, “fuerza mayor”), además de términos técnicos específicos propios del campo temático y construcciones que generan ambigüedad.
- El uso de arcaísmos. Según la RAE, se entiende por arcaísmo aquel “elemento lingüístico cuya forma o significado, o ambos a la vez, resultan anticuados en relación con un momento determinado” o, “cualidad de arcaico”. Efectivamente, cuando hablamos de arcaísmos nos referimos a palabras vetustas, antiguas, propias de una época y que, por el transcurso del tiempo, quedaron en

desuso en el lenguaje diario. Sin embargo, estos arcaísmos se mantienen en el inglés jurídico. Considero que es por una razón, y es que aportan cierta formalidad. De ahí que algunas palabras puedan resultar extrañas o generar confusión al leer o traducir un documento legal. Entre los arcaísmos legales podemos encontrar palabras y frases que, en su mayoría, son conectores (es el caso de *aforementioned*, que significa “mencionado antes”).



- El uso de pares de palabras con un significado recíproco (por ejemplo, *lessor/lessee*). Esto se verifica incluso en nuestro derecho, como en el par de

palabras locador/locatario para el caso del contrato de alquiler.

- El uso de *doublets* (dobletes) y *triplets* (tripletes). Los dobles o tripletes involucran el uso de dos o tres palabras conectadas por una conjunción (*and*) que se unen para formar un nuevo término y para reforzar una idea determinada. Los dobles y tripletes son muy característicos del inglés jurídico. Las palabras que integran estos dobles o tripletes no tienen significados distintos; muy por el contrario, son sinónimos que forman expresiones redundantes. Redundantes, a tal punto que, aunque se pretende con ellos evitar la ambigüedad,

«No será suficiente tener un buen dominio del idioma inglés ni tener la expertise como traductor profesional.»

terminan por generar al lector mayor confusión. Interesante es el origen de los dobles y tripletes. Para conocerlo, debemos remontarnos a la batalla de Hastings. Esta batalla, en la que se enfrentaron el ejército inglés de Haroldo II y el ejército del duque franconormando Guillermo (conocido como Guillermo el Conquistador), dio lugar a la conquista normanda de Inglaterra, a resultas de la cual Guillermo es coronado en la Navidad de 1066. Esperaba que preguntaras “¿Qué tendrá que ver la batalla de Hastings con los *doublets* y *triplets* del inglés jurídico?” Sucede que,

luego de esa batalla y durante la ocupación, se fusionaron dos lenguas: por un lado, el francés (la lengua de la élite), y, por el otro, el inglés (la lengua de la clase trabajadora). Esto generó que el inglés fuera ganando nuevas palabras del francés que terminaron por incorporarse al primero de los idiomas. Por aquel entonces, se consideraba que debían utilizarse palabras de las dos lenguas (inglés y francés) para lograr que los documentos fueran entendidos y respetados por todos. De ahí es que se produce la unión de dos o tres palabras con un significado similar que dan origen a un nuevo término. *Terms and conditions* (ambos conceptos refieren a “términos”) es un ejemplo de doblete, en tanto que *convey, transfer and set over* (se refieren a “transmitir”, “transferir”), es un triplete.

- Falsos cognados. Como no podía ser de otra manera, los falsos amigos también están presentes en el inglés jurídico. Estos términos, que pertenecen a dos idiomas diferentes y que revisten cierta similitud en cuanto a su pronunciación o a su forma escrita, aunque cuentan con significados diferentes en los dos idiomas, también abundan en el inglés jurídico. En este sentido, podemos mencionar el caso de la construcción *Act of God*, que no se refiere a “Acto de Dios”, sino a “caso fortuito”.
- Esto no es todo. El inglés jurídico está plagado de largos párrafos y oraciones con escasa puntuación, lo que por

momentos puede generar confusiones e, incluso, que la lectura del documento sea tediosa. Asimismo, en muchas ocasiones se altera el orden de las palabras en las oraciones o suelen abundar las palabras en mayúsculas para resaltar determinados conceptos de interés.

- El uso y abuso de la voz pasiva es también otra característica del inglés jurídico que se observa en la gran mayoría de los documentos legales.

Como puede observarse, debido a la especificidad del inglés jurídico y a su rico vocabulario técnico, resulta todo un desafío la traducción de documentos legales. En este sentido, habrá que considerar ciertas pautas de importancia que nos permitan obtener como resultado traducciones legales de calidad. Una de ellas es que tendremos que atender a cuál será el idioma meta de nuestra traducción jurídica, en virtud de que podría haber palabras con un mismo significado, pero con diferente redacción en inglés estadounidense y en inglés británico, lo que generaría inconsistencias en las traducciones. Asimismo, debemos contar con un cabal conocimiento del vocabulario. Pero no bastará con lo anterior, sino que será necesario conocer los sistemas jurídicos de los países involucrados. Esto es fundamental, ya que es muy posible que el documento legal por traducir genere consecuencias jurídicas para las partes involucradas en aquel. Es decir, no será suficiente tener un buen dominio del idioma inglés ni tener la *expertise* como traductor profesional. En algunos casos, dependiendo del área de

derecho de que se trate, tendremos que investigar para llegar al mejor de los resultados en la traducción. Además, es realmente importante intentar (al menos) trasladar el *Legalese a Plain Language* para que, sin perder la esencia del inglés jurídico, se pueda lograr una mejor comprensión y entendimiento de los documentos legales sometidos a nuestro conocimiento.

Sin dudas el inglés jurídico tiene su complejidad, y, por ende, coincidirá conmigo en que no es pan comido. Por tal motivo, es imperativo, como traductores comprometidos con nuestra labor, continuar capacitándonos para ofrecer traducciones jurídicas de calidad.



El pensamiento crítico

Por: Isabel Sacco | CONALTI

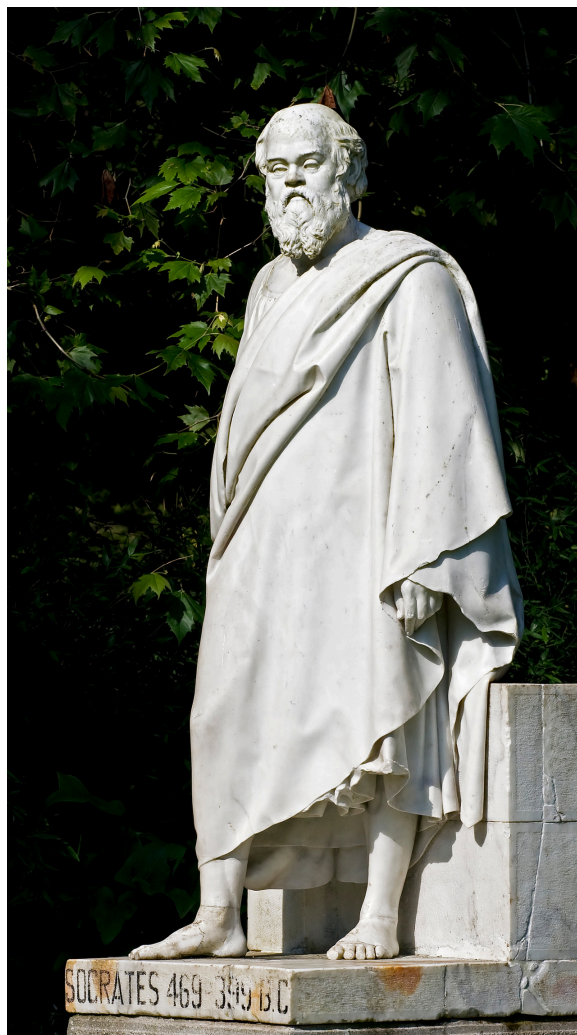
Según el *Informe sobre el Futuro del Empleo 2025* del Foro Económico Mundial, una persona necesita diez habilidades para prosperar: pensamiento analítico; pensamiento creativo; resiliencia, flexibilidad y agilidad; motivación y autoconocimiento; curiosidad y aprendizaje continuo; conocimientos tecnológicos; fiabilidad y atención al detalle; empatía y escucha activa; liderazgo e influencia social; y control de calidad.

Los empresarios encuestados coincidieron en que las competencias cognitivas son y seguirán siendo las más importantes, adquiriendo el pensamiento creativo más relevancia que el analítico, algo que, hasta ahora, solo las personas pueden hacer. Les siguen la competencia tecnológica (inteligencia artificial (IA) y macrodatos), la curiosidad y el aprendizaje continuo.

Me llama poderosamente la atención que en dicho informe y encuesta no se incluya el pensamiento crítico: capacidad de analizar y cuestionar de manera objetiva y reflexiva información; discernir entre opiniones y hechos; contrastar fuentes, todo ello impulsado por la curiosidad y la lógica, esencial en la toma de decisiones informadas y en la resolución de problemas complejos.

Sócrates creía en la importancia de la reflexión crítica para alcanzar la sabiduría

—hacerse o hacer preguntas inquisitivas que hagan reflexionar para identificar contradicciones y obtener conocimientos, además de reconocer que no lo sabemos todo—. Para Francis Bacon, «el pensamiento crítico es tener el deseo de buscar, la paciencia para dudar, la afición de meditar, la lentitud para afirmar, la disposición para considerar, el cuidado para poner en orden...». Por su parte, en su



ensayo ¿Qué es la Ilustración?, Immanuel Kant profesó: «Sapere Aude. Ten el valor de servirte de tu propia razón», popularizando la expresión latina acuñada por Horacio.

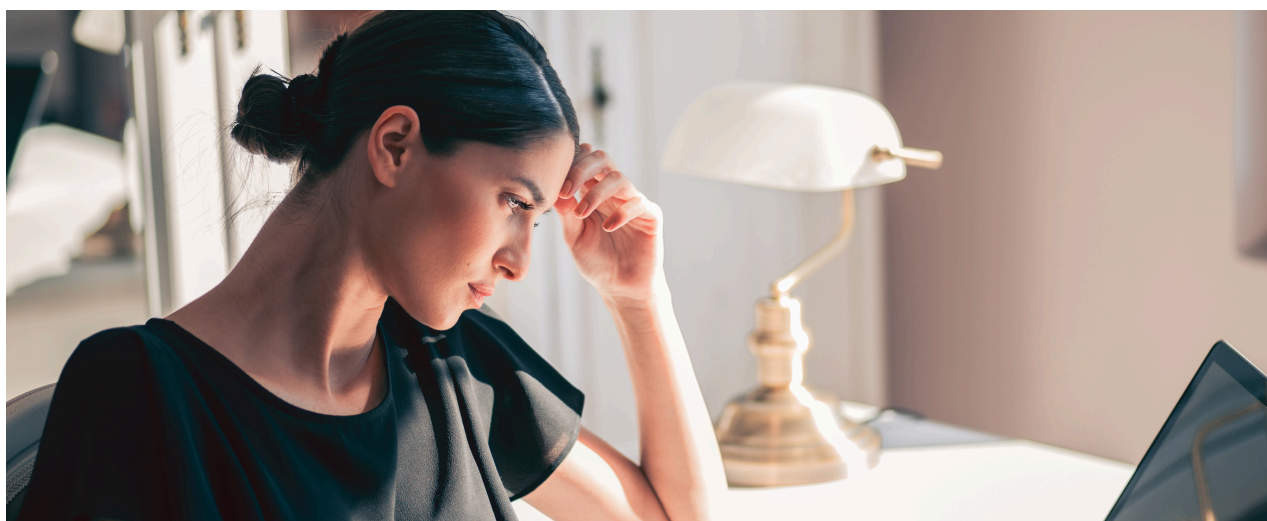
«Adquiramos el hábito de darle importancia a la fuente, a los detalles y matices; estimulemos la curiosidad; indaguemos concienzudamente; preguntémonos qué estamos dando por sentado»

Traigo esto a colación porque he visto, con preocupación, que en distintos foros de profesionales de la traducción han respondido dudas terminológicas con información aportada por la IA, y quienes han planteado la duda la han dado por cierta sin verificación alguna. Quizá sea la necesidad de obtener una pronta respuesta porque el tiempo apremia y, por qué no, se supone que estos modelos macrolingüísticos se alimentan de información «confiable».

Sin embargo, sabemos que muchas veces inventan o alucinan.

También he leído en redes el desasosiego generado en profesoras y profesores de traducción que su alumnado esté confiando ciegamente en la inteligencia artificial para realizar todo tipo de trabajo académico e, incluso, confiar en ella su tesis de grado, y pareciera no importarles presentar algo que si quiera han revisado. ¿Cómo piensan consagrarse en un oficio que exige curiosidad, mente crítica, conocimientos varios y aprender de errores propios? ¿Cómo se les puede inculcar la necesidad de pensar por sí mismos y tener conciencia crítica?

Adquiramos el hábito de darle importancia a la fuente, a los detalles y matices; estimulemos la curiosidad; indaguemos concienzudamente; preguntémonos qué estamos dando por sentado; contrastemos fuentes y puntos de vista. En resumen, tengamos el hábito de pensar y usar la razón. Cierro con esta frase de Simon Sinek: «Soy más sabio porque yo lo hice».



Tradición, innovación y comunidad: una celebración de la traducción y la interpretación en Uruguay



El pasado 20 y 21 de junio, Montevideo fue sede del Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay, un evento que reunió a 245 participantes de 15 países en torno a un objetivo común: reflexionar, compartir y proyectar el futuro de una profesión en constante transformación.

La ocasión no era menor: el Congreso fue organizado en el marco del 75.º aniversario del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay (CTPU), la asociación profesional de traductores más antigua de las Américas. Bajo el lema "Tradición e innovación: fieles a la esencia, acompañamos los cambios", la propuesta se convirtió en un verdadero espacio de encuentro para la comunidad regional e internacional.

Durante dos jornadas intensas y vibrantes, el Hotel Radisson de Montevideo albergó un programa académico y profesional de altísimo nivel. En tres salas simultáneas se presentaron 6 ponencias plenarias, 10 conferencias destacadas, 33 ponencias paralelas, 2 mesas redondas con 9 especialistas, un panel de referentes de FIT LATAM (Centro Regional América Latina de la Federación Internacional de Traductores) y 9 pósters académicos, que reflejaron investigaciones en curso, experiencias profesionales y propuestas pedagógicas.

Los ejes temáticos abordaron desde los desafíos éticos de la práctica profesional hasta el impacto de la inteligencia artificial en los procesos de traducción. También se



dedicaron espacios específicos a la traducción audiovisual, la traducción literaria, la traducción en organismos internacionales, la formación profesional en el ámbito universitario y el asociacionismo. La diversidad temática fue una de las grandes fortalezas del evento, que logró conjugar perspectivas académicas y profesionales en un mismo escenario.

El Congreso fue posible gracias al trabajo sostenido, voluntario y comprometido de un Comité Organizador, con el apoyo imprescindible de muchas otras personas. Además, el Comité Académico, conformado por 10 reconocidos investigadores, garantizó el rigor y la calidad en la evaluación y selección del programa.

Más allá de los números, lo que se vivió en Montevideo fue una celebración de la profesión y una reafirmación del valor del trabajo colectivo. Abrazos entre colegas que no se veían desde hacía años, conversaciones

cruzadas entre generaciones de traductores, construcción de nuevas redes y reafirmación de lazos antiguos. Fue un recordatorio de que el asociacionismo profesional sigue siendo una fuerza vital, siempre que se sostenga con compromiso, generosidad y sentido colectivo.

«Fue una celebración de la profesión y una reafirmación del valor del trabajo colectivo.»

Al cierre, quedó la sensación de haber compartido mucho más que un evento académico. El Tercer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Uruguay fue una plataforma de aprendizaje, un espacio de reconocimiento mutuo y una promesa de futuro para quienes creen que la traducción no es solo un oficio, sino una forma de estar en el mundo.

Ceremonia de juramentación del nuevo Consejo Nacional 2025-2028

Por: Marianella Domen | Vocal de prensa y relaciones públicas CTP

El sábado 5 de abril del presente se llevó a cabo la ceremonia de juramentación del flamante Consejo Nacional electo para el periodo 2025-2028 del Colegio de Traductores del Perú (CTP). El acto protocolar se realizó en el Hotel Sol de Oro, ubicado en el distrito de Miraflores, y congregó a destacadas autoridades académicas, gubernamentales y representantes de gremios profesionales.

En la primera parte de la ceremonia, la decana nacional saliente, Mag. Mary Ann Monteagudo Medina, ofreció un discurso en el que destacó una gestión caracterizada

por la modernización administrativa, el fortalecimiento jurídico y financiero de la institución, y una proyección internacional sin precedentes. Asimismo, expresó cálidas palabras de reconocimiento y agradecimiento hacia los miembros de su Consejo Nacional, y valoró el compromiso asumido durante su gestión.

A continuación, la Lic. Antonieta Isabel Sánchez García, presidenta del último comité electoral, procedió con la lectura de la resolución final de proclamación de la lista ganadora de las elecciones 2025 del CTP.



Acto seguido, se dio inicio al proceso de juramentación del nuevo Consejo Nacional 2025–2028. La Mag. Mary Ann Monteagudo tomó juramento a la Lic. Diana Chávez del Castillo, quien asumió como nueva decana nacional del Colegio de Traductores del Perú. Posteriormente, se juramentó a las demás integrantes del Consejo Nacional:



Mag. Mary Ann Monteagudo Medina, vicedecana; Lic. Graciela Miranda Ramón, secretaria; Lic. Rocío Carmela Portal Rivera, tesorera; Mag. Jannette Vanessa Calligos Briones, vocal de cultura; y Lic. Marianella Domen Zapata, vocal de prensa y relaciones públicas.

En su discurso inaugural, la nueva decana manifestó su firme compromiso con el fortalecimiento institucional a través de programas de capacitación permanente,

orientados a promover la actualización profesional en diversas áreas. Asimismo, resaltó la importancia de visibilizar el rol del traductor certificado tanto a nivel nacional como internacional; mientras que en el ámbito institucional, anunció la continuidad del proceso de modernización del CTP mediante el desarrollo de nuevas plataformas digitales, un aula virtual y la transformación de la página web. Finalmente, la Lic. Chávez expresó su intención de acercar el Colegio a los estudiantes de traducción de las universidades, fomentando su colegiación y participación activa en la vida gremial.

«La ceremonia se convirtió en un significativo espacio de encuentro y reconocimiento al valioso rol que desempeñan los traductores e intérpretes en nuestra sociedad.»

La ceremonia contó con la presencia de autoridades académicas como la Mag. Carmen Vidaurre Güiza, decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón; la Dra. Mayra Yaranga Hernández, directora del Departamento Académico de Idiomas y Ciencias de la Comunicación de la misma casa de estudios; la Dra. Rosario Valdivia Paz Soldán, decana de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas de la

Universidad Ricardo Palma; la Dra. Silvia Rodríguez Melgar, decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad César Vallejo; la Dra. Lilia Llanto Chávez, directora de la Escuela Profesional de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; el Sr. Rüdiger Eduard Punzet, director adjunto del Goethe-Institut; y la Lic. Jaqueline Moura Soares, directora académica del Instituto Guimarães Rosa – Lima.

A la ceremonia también asistieron distinguidas autoridades, entre ellas, el Sr. Motohiro Hoshino, primer secretario y cónsul de la Embajada del Japón en el Perú; la Sra. Carole Sánchez-Albarracín, agregada de cooperación para el idioma francés de la Embajada de Francia en el Perú; el Lic. Henry Gabino Chávez Sánchez, decano nacional del Colegio de Bibliotecólogos del Perú; el Dr. Armando Rómulo Alvarado Cerro, decano nacional del Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Licenciados en Gestión de es

Recursos Humanos del Perú; el M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, decano nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú; el Sr. Rolando Medina Tejada, secretario nacional del Colegio de Oficial de la Marina Mercante del Perú; la Lic. Ivana Suito Biselli y la Lic. Cecilia Lozano Espinoza, exdecanas del CTP; la Dra. Soraya Yrigoyen Fajardo, miembro honorario del Colegio; y la Lic. Grace Gálvez Núñez, presidenta de ASCOT.

La ceremonia se convirtió en un significativo espacio de encuentro y reconocimiento al valioso rol que desempeñan los traductores e intérpretes en nuestra sociedad.

El Colegio de Traductores del Perú inicia así una nueva etapa de gestión orientada a la excelencia profesional, la innovación tecnológica y la promoción del valor de la traducción en un mundo cada vez más interconectado, multilingüe y diverso, en estrecha colaboración con sus colegiados y aliados estratégicos.





FIT LATAM
